

PLANTEAMIENTO DE HIPOTESIS PARA REDIMENSIONAR LAS ACTUALES DELEGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

- 1. REDISTRIBUCION DE LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO HACIA EL SUR Y PONIENTE CON LA DELEGACION AZCAPOTZALCO.**

Superficie modificada:

- La superficie modificada sería aproximadamente de 9.94 km² de los 87.53 km² que integran a la Delegación Gustavo A. Madero, que representa el 11.3 por ciento.

Características:

- La porción que pasaría a pertenecer a Azcapotzalco se caracteriza por ser una zona industrial y de servicios que se sumaría a la ya existente en la misma. Asimismo, se integrarían a Azcapotzalco las instalaciones del Instituto Mexicano del Petróleo y la Central Camionera del Norte.
- No sería afectada la conformación histórico-social de Gustavo A. Madero, cuyo centro histórico-religioso lo conforma el templo “Basílica de Guadalupe”.

Número de colonias que se integrarían a la Delegación Azcapotzalco: 28

Límites actuales:

- Actualmente la Delegación Gustavo A. Madero colinda al sur y poniente con la Delegación Azcapotzalco en avenida Vallejo.

Nuevos límites:

- Los límites se establecerían en: Las calles Acueducto de Guadalupe; Miguel Bernard; Manuel de Anda (bordeando el Instituto Politécnico Nacional); Wilfrido Massieu; avenida Politécnico Nacional, hasta entroncar con la avenida Insurgentes Norte.

2. REDISTRIBUCION DE LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO HACIA EL SUR CON LA DELEGACION CUAUHTÉMOC.**Superficie modificada:**

- La superficie ocupada por la prolongación de la Delegación Cuauhtémoc sería aproximadamente de 3.55 km², de los 87.53 km² que integran a la Delegación Gustavo A. Madero, que representa el 4 por ciento.

Características:

- La Delegación Cuauhtémoc se adjudicaría una zona habitacional y de servicios, con una parte de industrias pequeñas.
- No se verían alteradas las raíces culturales de la Delegación Gustavo A. Madero.

Número de colonias que se integrarían a la Delegación Cuauhtémoc: 9**Límites actuales:**

- La Delegación Gustavo A. Madero limita actualmente al sur con la Delegación Cuauhtémoc en la avenida Río Consulado (Circuito Interior).

Nuevos límites:

- Los nuevos límites se establecerían en: El cruce de avenida Instituto Politécnico Nacional y eje 4 Norte; siguiendo por el eje 4 Norte, hasta entroncar con el eje 1 Oriente.
- 3. REDISTRIBUCION DE LA DELEGACION GUSTAVO A. MA-
DERO HACIA EL SUR CON LA DELEGACION VENUSTIA-
NO CARRANZA.**

Superficie modificada:

- La superficie que pasaría a formar parte de la Delegación Venustiano Carranza es aproximadamente de 14.2 km², de los 87.53 que conforman a la Delegación Gustavo A. Madero, que representa el 16.2 por ciento.

Características:

- La Delegación Venustiano Carranza se adjudicaría una gran porción de tipo habitacional, en donde se encuentra enclavado el Bosque-Zoológico de San Juan de Aragón, como centro recreativo estructurador de dicha zona.
- Se mantendría intacta la conformación histórico-social de Gustavo A. Madero.

Número de colonias que se integrarían a la Delegación Venustiano Carranza: 22

Límites actuales:

- La Delegación Gustavo A. Madero colinda al sur con la Delegación Venustiano Carranza en la avenida Río Consulado (Circuito Interior) y avenida Vía Tapo.

Nuevos límites:

- Los límites se establecerían en: El cruce del eje 1 Oriente y calzada San Juan de Aragón (eje 5 Norte), siguiendo por esta calzada hasta entroncar con avenida Ferrocarril de los Reyes.

.....

Total de kilómetros cuadrados aproximados que se redistribuirían de la Delegación Gustavo A. Madero: 27.69, que representa el 31.6 por ciento de la superficie total actual de esa demarcación.

4. REDISTRIBUCION DE LA DELEGACION IZTAPALAPA HACIA EL NORTE CON LA DELEGACION IZTACALCO.

Superficie modificada:

- La superficie afectada con la prolongación de la Delegación Iztacalco sería de 15.62 km², de los 112.87 km² que integran a la Delegación Iztapalapa, que representa el 13.8 por ciento.

Características:

- La zona que se integraría a Iztacalco es de tipo habitacional, industrial y de servicios, comprendiendo la Central de Abastos, el parque Cuitláhuac, la gran zona habitacional popular donde se localiza el Cuartel Sección Oriente de la Secretaría de Marina y el Colegio de Ciencias y Humanidades, Plantel Oriente. La Delegación Iztapalapa conservaría la Unidad Deportiva Iztapalapa.
- Lo anterior permitiría a Iztapalapa atender a una porción importante de población que le signifique a esa demarcación una distribución más equilibrada de la misma y de sus zonas habitacionales. Este redimensionamiento no afectaría las raíces y tradiciones históricas de Iztapalapa.

Número de colonias que se integrarían a la Delegación Iztacalco:
24

Límites actuales:

- La Delegación Iztapalapa limita al norte con la Delegación Iztacalco en el cruce del eje 6 Sur y avenida Plutarco Elías Calles; Calzada de la Viga; avenida Apatlaco; avenida Río Churubusco; eje 4 Sur; calle Oriente 217; avenida Ferrocarril de Río Frío; avenida Canal de Tezontle, y avenida Canal de San Juan, hasta avenida Texcoco.

Nuevos límites:

- Los nuevos límites se establecerían en: El cruce de avenida Municipio Libre con avenida Plutarco Elías Calles; avenida Río Churubusco; eje 2 Oriente; avenida Apatlaco; eje 5 Sur; eje 6 Sur; eje 5 Oriente; avenida Michoacán hasta entroncar con avenida Jalisco, continuando por calle Luis Méndez, hasta entroncar con avenida Guelatao (rodeando el Deportivo Iztapalapa); continuando por avenida Guelatao hasta llegar a la avenida Texcoco.

5. REDISTRIBUCION DE LA DELEGACION IZTAPALAPA HACIA EL SUR CON LA DELEGACION XOCHIMILCO.***Superficie modificada:***

- La prolongación de la Delegación Xochimilco abarcaría una superficie aproximada de 8.52 km², de los 112.87 km² que integran actualmente a la Delegación Iztapalapa, que representa el 7.5 por ciento.

Características:

- Xochimilco adquiriría una vasta zona habitacional con sólo dos zonas de asentamientos irregulares que carecen de algunos servicios.
- No se verían modificadas las zonas de importancia tradicional e histórica.

Número de colonias que se integrarían a la Delegación Xochimilco: 21***Límites actuales:***

- La Delegación Iztapalapa actualmente colinda al sur con la Delegación Xochimilco en avenida Canal de Chalco.

Nuevos límites:

- Los límites se establecerían en: El cruce de avenida Canal Nacional con calzada Taxqueña, siguiendo por avenida Tláhuac hasta entroncar con la calle de La Tuba.

6. REDISTRIBUCION DE LA DELEGACION IZTAPALAPA HACIA EL SUR CON LA DELEGACION TLAHUAC.

Superficie modificada:

- La superficie que ocuparía la prolongación de la Delegación Tláhuac sobre Iztapalapa es de 7.1 km², de los 112.87 km² que integran a la Delegación Iztapalapa, que representa el 6.2 por ciento.

Características:

- Tláhuac abarcaría toda la Sierra de Santa Catarina, que sirve de límite entre ambas demarcaciones, con algunas colonias arraigadas a las faldas de la sierra, a excepción del pueblo y barrio de San Lorenzo Tezonco, con lo que se respetaría el contexto histórico actual y las áreas verdes que allí se encuentran.
- Se preservarían las zonas históricas y tradicionales de Iztapalapa que se localizan sobre todo en los alrededores del Cerro de la Estrella.

Número de colonias que se integrarían a la Delegación Tláhuac: 7

Límites actuales:

- Colinda al sur con la Delegación de Tláhuac en el parteaguas de la Sierra de Santa Catarina, así como en canales y calles de la zona urbana, tales como El Molino y Buena Suerte.

Nuevos Límites:

- En el cruce de Canal de Chalco con la calle La Tuba, continuando por esta calle hasta avenida Tláhuac; rodeando el pueblo de San Lorenzo Tezonco y continuando por la calle de Palmillas; cruzando la Sierra de Santa Catarina hasta llegar a colindar con el municipio de Ixtapaluca.

.....

Total de kilómetros cuadrados aproximados que se redistribuirían de la Delegación Iztapalapa: 31.24, que representa el 27.6 por ciento de la superficie total actual de esa demarcación.

7. REDISTRIBUCION DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON AL SURORIENTE CON LA DELEGACION COYOACAN.

Superficie modificada:

- La superficie comprendida en el redimensionamiento sería de 5.68 km², de los 97.07 km² que tiene la Delegación Alvaro Obregón, que representa el 5.8 por ciento.

Características:

- Coyoacán se adjudicaría una zona residencial con población de altos ingresos que se insertaría a la zona del Pedregal de Coyoacán, además de algunas áreas verdes.
- No se vería afectada la conformación histórico-social de Alvaro Obregón.

Número de colonias que se integrarían a la Delegación Coyoacán: 3

Límites actuales:

- La Delegación Alvaro Obregón colinda al suroriente con la Delegación Coyoacán en el boulevard Catacratas; avenida San Jerónimo; avenida Río Magdalena, y avenida Universidad.

Nuevos límites:

- Los nuevos límites estarían establecidos en: El cruce del boulevard Adolfo Ruiz Cortines (Anillo Periférico) y el boulevard Catacratas, continuando por el boulevard Adolfo Ruiz Cortines hasta el eje 10 Sur (San Jerónimo); siguiendo por este eje hasta avenida Río Magdalena; continuando por ésta hasta entroncar con avenida Universidad y tomándola hasta Circuito Interior.

8. REDISTRIBUCION DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON HACIA AL PONIENTE CON LA DELEGACION CUAJIMALPA.

Superficie modificada:

- La superficie que comprendería la ampliación de la Delegación Cuajimalpa es de 8.60 km², de los 97.07 km² que integran a

la Delegación Alvaro Obregón, que representa el 8.8 por ciento.

Características:

- Cuajimalpa vería incrementada su zona campestre, adjudicándose tierras de cultivo agrícola con población rural (San Bartolo Ameyalco, Santa Rosa Xochiac), las que se integrarían a las que ya existen en la Delegación con iguales características.

Número de poblados rurales que se integrarían a la Delegación Cuajimalpa: 4

Límites actuales:

- La Delegación Alvaro Obregón limita hacia el poniente con la Delegación Cuajimalpa en cerros, cañadas y barrancas de la Sierra de las Cruces.

Nuevos límites:

- Los límites se establecerían recorriendo los actuales en 5.68 km² hacia el oriente de la Delegación Cuajimalpa.

9. REDISTRIBUCION DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON HACIA EL NORORIENTE CON LA DELEGACION BENITO JUAREZ.

Superficie modificada:

- Sería afectada una superficie de 8.52 km², de los 97.07 km² que tiene actualmente la Delegación Alvaro Obregón, que representa el 8.7 por ciento.

Características:

- Con lo anterior la Delegación Benito Juárez se vería ampliada al norponiente, adquiriendo una zona habitacional con industria pequeña, mezclada con servicios y equipamiento urbano, lo que permitiría equilibrar las zonas habitacionales e industriales existentes.
- No serían alteradas las zonas históricas y culturales de la Delegación Alvaro Obregón.

Número de colonias que se integrarían a la Delegación Benito Juárez: 30

Límites actuales:

- La Delegación Alvaro Obregón limita al nororiente con la Delegación Benito Juárez en el entroque de la calle 11 de Abril con el Olivar Santa Lucía, continuando por éste hasta la calle Rosa de Castilla; boulevard Adolfo López Mateos (Anillo Periférico); avenida Barranca del Muerto hasta el entronque de avenida Río Mixcoac (Circuito Interior) con avenida Universidad.

Nuevos límites:

- Los nuevos límites se establecerían en: El entronque de Olivar Santa Lucía con Camino Real de Toluca, continuando por éste hasta avenida Central; siguiendo por Camino a Santa Lucía; avenida Alta Tensión, hasta llegar a avenida de las Águilas y por ésta hasta el boulevard Adolfo López Mateos (Anillo Periférico) hasta donde entronca con el eje 10 Sur (San Jerónimo).

10. REDISTRIBUCION DE LA DELEGACION ALVARO OBREGON HACIA EL NORTE CON LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO.

Superficie modificada:

- La superficie que se adjudicaría la Delegación Miguel Hidalgo es aproximadamente de 5.68 km², de los 97.07 con que cuenta actualmente la Delegación Alvaro Obregón, que representa el 5.8 por ciento.

Características:

- La zona que pasaría a formar parte de la Delegación Miguel Hidalgo es de tipo habitacional, con colonias populares, que absorbería para dotar de infraestructura e integrarlas a su dinámica urbana, así como una franja de áreas verdes y espacios abiertos.
- La conformación histórico-social de Alvaro Obregón no se vería modificada (zona de San Angel).

Número de colonias que se integrarían a la Delegación Miguel Hidalgo: 16

Límites actuales:

- La Delegación Alvaro Obregón limita al norte con la Delegación Miguel Hidalgo en la avenida Constituyentes; avenida Observatorio; calle Jilguero y calle Felipe Angeles.

Nuevos límites:

- Los límites se establecerían en: El cruce de la carretera México-Toluca y el Camino a Santa Fe, siguiendo por éste hasta Camino Real de Toluca; continuando por la calle Felipe Angeles, hasta llegar a la calle Avestruz.

.....

Total de kilómetros cuadrados aproximados que se redistribuirían de la Delegación Alvaro Obregón: 28.48, que representa el 29.3 por ciento de la superficie total actual de esa demarcación.

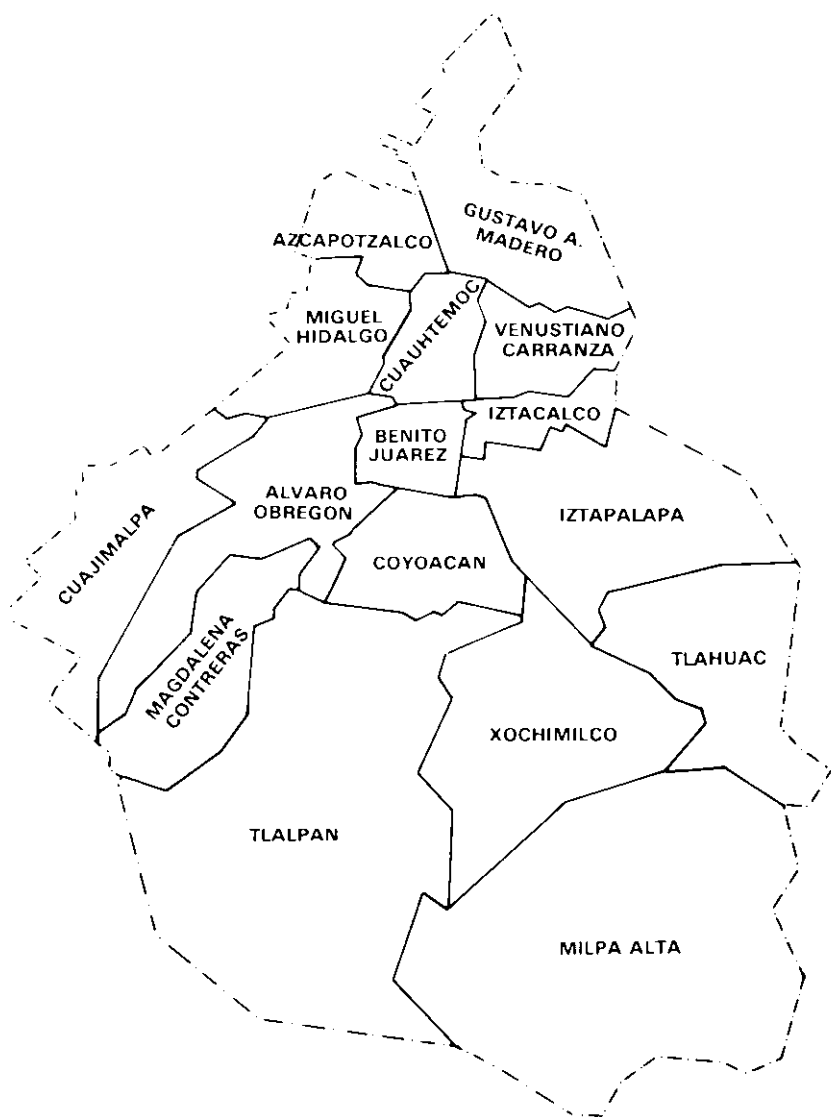
.....

.....

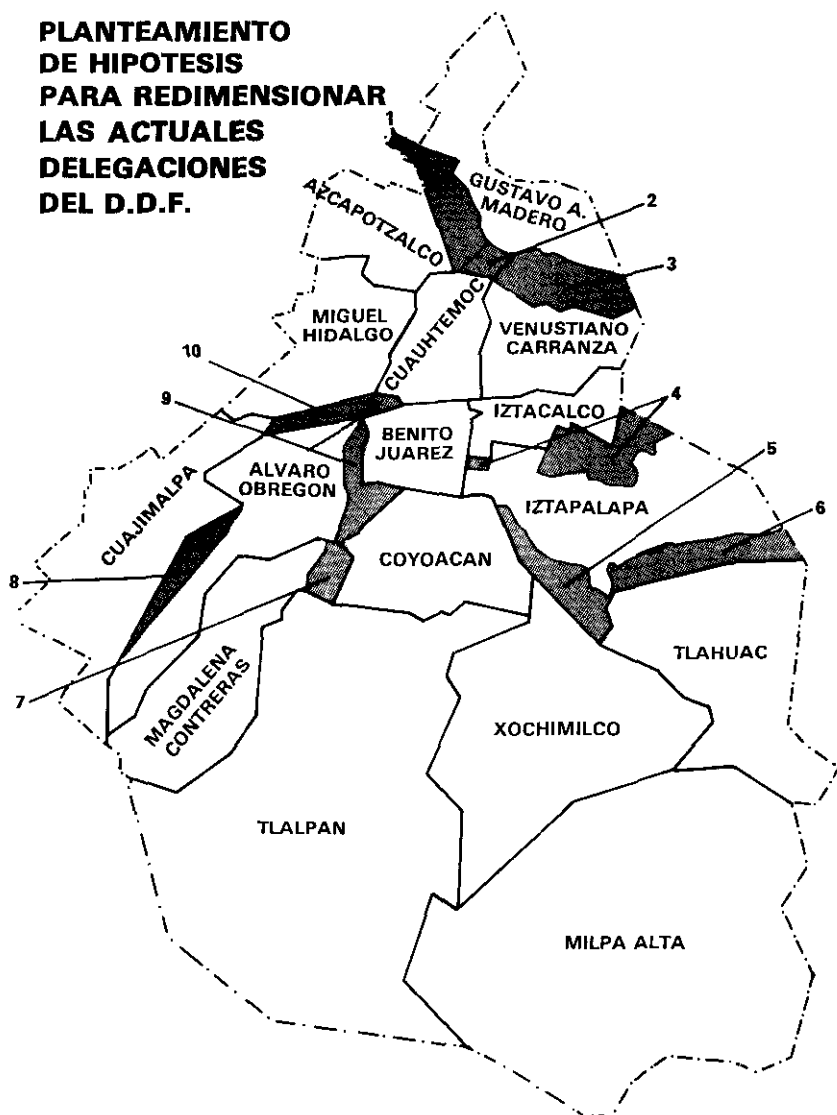
Total de kilómetros cuadrados aproximados que se redistribuirían en esta hipótesis: 87.41, de los 297.47 kilómetros cuadrados que comprenden las delegaciones que se analizaron en el ejemplo planteado, lo que representa el 29.3 por ciento.

DELEGACION	SUPERFICIE ACTUAL (KM²)*	SUPERFICIE MODIFICADA (KM²) (+) INCREMENTO (-) DISMINUCION	NUEVA SUPER- FICIE EN LA HIPOTESIS PLANTEADA (KM²)
—ALVARO OBREGON	97.07	—28.48	68.59
—AZCAPOTZALCO	33.40	+ 9.94	43.34
—BENITO JUAREZ	26.74	+ 8.52	35.26
—COYOACAN	53.41	+ 5.68	59.09
—CUAUHTEMOC	32.4	+ 3.55	35.95
—CUAJIMALPA DE MORELOS	69.07	+ 8.60	77.67
—GUSTAVO A. MADERO	87.53	—27.69	59.84
—IZTACALCO	23.25	+ 15.62	38.87
—IZTAPALAPA	112.87	—31.24	81.63
—MAGDALENA CONTRERAS	63.69	—	63.69
—MIGUEL HIDALGO	44.11	+ 5.68	49.79
—MILPA ALTA	287.79	—	287.79
—TLAHUAC	101.16	+ 7.1	108.26
—TLALPAN	305.47	—	305.47
—VENUSTIANO CARRANZA	34.42	+ 14.2	48.62
—XOCHIMILCO	127.4	+ 8.52	135.92
TOTAL	1,499.78		1,499.78

* FUENTE: Cuadernos de Información Básica Delegacional. INEGI, México, 1990.

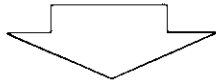


**PLANTEAMIENTO
DE HIPOTESIS
PARA REDIMENSIONAR
LAS ACTUALES
DELEGACIONES
DEL D.D.F.**

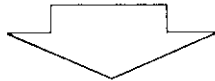


CIUDAD DE MEXICO : REFORMA POSIBLE

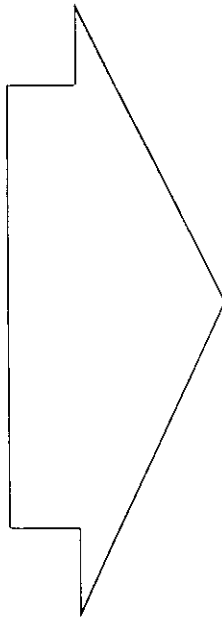
PLANTEAMIENTO
FILOSOFICO PARA LA
REFORMA POLITICA
DEMOCRATICA



LIMITANTES A LA
PARTICIPACION SO-
CIAL Y REPRESENTA-
CION POLITICA



ELEMENTOS
SUSTANTIVOS Y
ADJETIVOS DE LA
DEMOCRACIA EN
MEXICO



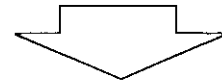
HIPOTESIS PARA LA
REFORMA POLITICA
DE LA CIUDAD DE
MEXICO

CALIFICACION DE LOS ESCENARIOS PARA EL
LOGRO DE LOS FINES DEMOCRATICOS

- * LIBERTAD
- * JUSTICIA
- * BIENESTAR

SIETE ESCENARIOS
POSIBLES

- * DOS CONSERVADO-
RES
- * TRES AVANZADOS
- * DOS RADICALES



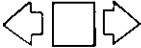
LAMINA 1

PLANTEAMIENTO FILOSOFICO PARA LA REFORMA DEMOCRATICA

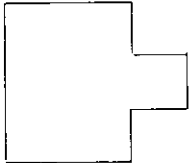
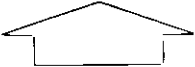
DEMOCRACIA



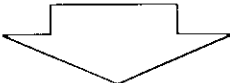
PARTICIPACION SOCIAL



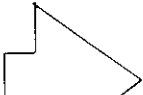
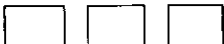
REPRESENTACION POLITICA



GOBIERNO

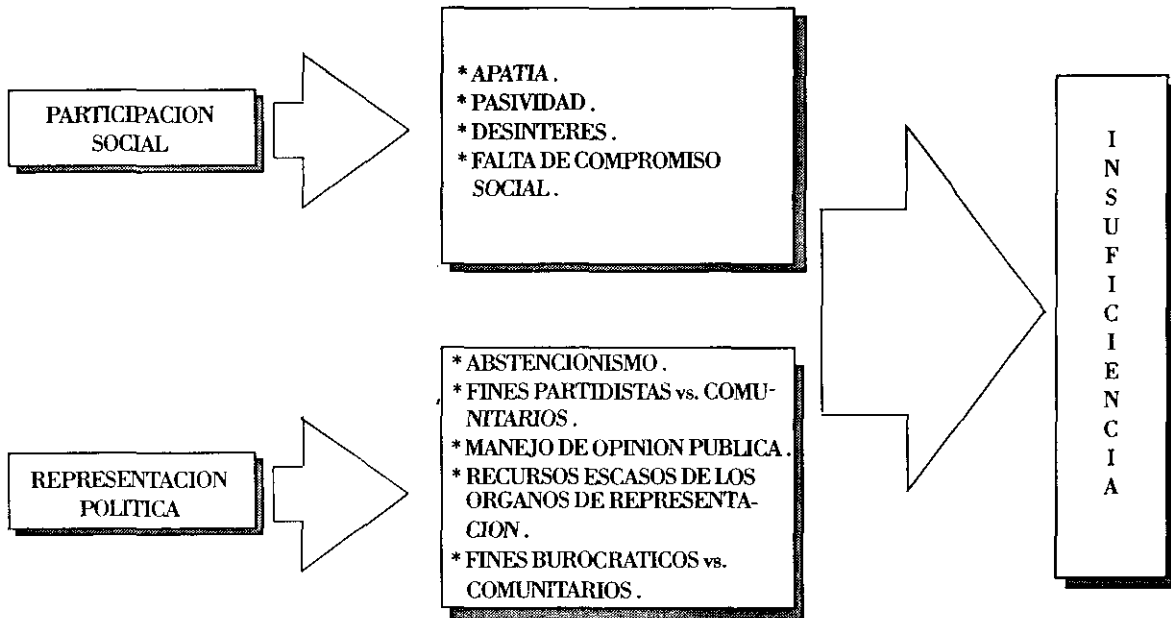


FINES



* LIBERTAD
* JUSTICIA

LIMITANTES A LA PARTICIPACION SOCIAL Y REPRESENTACION POLITICA



ELEMENTOS SUSTANTIVOS Y ADJETIVOS DE LA DEMOCRACIA EN MEXICO

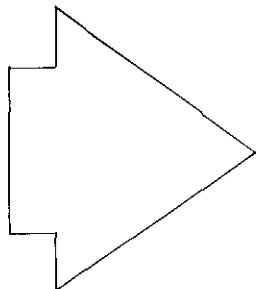
ELEMENTOS SUSTANTIVOS

• PARTICIPACION SOCIAL

CAPACIDAD ORGANICA QUE TIENE LA SOCIEDAD PARA DECIDIR Y/O INFLUIR EN LAS DECISIONES QUE LE AFECTAN .

• REPRESENTACION POLITICA

CAPACIDAD DE UN SISTEMA POLITICO PARA ORGANIZAR DEMANDAS Y SATISFACTORES Y GARANTIZAR LA ESTABILIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL A TRAVES DE UN SISTEMA ELECTORAL MODERNO Y CONFIABLE .



ELEMENTOS ADJETIVOS

• UNIDAD DE MANO CONSTITUCIONAL

FACULTAD RESERVADA AL PODER EJECUTIVO DE DETENTAR LA MAXIMA AUTORIDAD SOBRE EL CONJUNTO DE INSTITUCIONES.

• GOBERNABILIDAD POR CONSENSO

RECONOCIMIENTO GUBERNAMENTAL DE LA EXISTENCIA DE FUERZAS SOCIALES Y BUSQUEDA DE CONSENSOS, EN PRESENCIA DE UNA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA.

• FUNCIONALIDAD GENERALIZADA

CAPACIDAD DEL APARATO GUBERNAMENTAL PARA SATISFACER NECESIDADES SOCIALES A TRAVES DEL OTORGAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS.

• CAPACIDAD ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA

CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS CON SUFICIENCIA Y OPORTUNIDAD Y ADMINISTRARLOS CON AUSTERIDAD Y EFICACIA.

CIUDAD DE MEXICO : REFORMA POSIBLE

LAMINA 4

HIPOTESIS PARA LA REFORMA DE LA CIUDAD DE MEXICO

1.- ¿COMO AMPLIAR LA PARTICIPACION SOCIAL, MEJORAR LA REPRESENTACION POLITICA, GARANTIZANDO LA UNIDAD DE MANDO CONSTITUCIONAL, LA GOBERNABILIDAD POR CONSENSO, LA FUNCIONALIDAD GENERALIZADA Y LA CAPACIDAD ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA?

2.- ¿COMO CAMBIAR SIN ROMPIMIENTOS DRAMATICOS QUE PONGAN EN RIESGO LA ESTABILIDAD DEL SISTEMA ?

ESCENARIOS EN EL PORVENIR

SIETE ESCENARIOS POSIBLES

CARACTERISTICAS DE LOS ESCENARIOS

- | | | | |
|----------|--|----------|---|
| A | CONCENTRACION DE FUNCIONES DEL CENTRO HACIA LAS DELEGACIONES. | L | TRANSFORMACION DE LAS ORGANIZACIONES DE PARTICIPACION VECINAL EN CONSEJOS COMUNITARIOS. |
| B | TRANSFORMACION DE LOS ORGANOS DE PARTICIPACION VECINAL EN CONSEJOS DELEGACIONALES. | M | TRANSFORMACION DE LAS DELEGACIONES EN COMUNIDADES URBANAS AUTONOMAS, DESCENTRALIZADAS. |
| C | AMPLIACION DE LAS FACULTADES DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL D.F.. | N | VIA EXCLUSIVA DE LA REPRESENTACION ELECTIVA, CREACION DEL ESTADO DE LA FEDERACION. |
| D | IMPULSO A LAS ASOCIACIONES POLITICAS QUE PUEDAN PROPONER CANDIDATOS A ELECCIONES POPULARES, JUNTO CON UN PARTIDO POLITICO. | O | ELABORAR EL CONSENSO DE LAS OTRAS 31 ENTIDADES FEDERATIVAS. |
| E | REDIMENSIONAMIENTO DE LAS DELEGACIONES. | P | MODIFICAR A FUNDOS LA CONSTITUCION. |
| F | CREACION DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS QUE ATENDAN ASUNTOS DE ORDEN METROPOLITANO. | Q | REDACTAR LA CONSTITUCION DEL NUEVO ESTADO. |
| G | CREACION DE INSTANCIAS METROPOLITANAS ESTRATEGICAS REGULADORAS DE SERVICIOS. | R | CREAR CONGRESO LOCAL. |
| H | ELECCION INDIRECTA DE LOS REGIDORES DEL DEPARTAMENTO DEL D.F. DE UNA TRIPLE PROPUESTA POR EL EJECUTIVO A LA ASAMBLEA (A, B, D, F). | S | CREAR TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. |
| I | RATIFICACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL D.F. POR PARTE DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL D.F. Y DEL SENADO DE LA REPUBLICA. | T | ESTABLECER LA HACIENDA PUBLICA. |
| J | TRANSFORMACION DE LAS DELEGACIONES EN COMUNIDADES POLITICAS URBANAS. | U | CREAR LOS NUEVOS MUNICIPIOS. |
| K | ELECCION INDIRECTA DE UN ALCALDE COMO MAXIMA AUTORIDAD. | V | REDACTAR LA CONSTITUCION Y ORGANAMIENTO DEL NUEVO D.F. Y SU GOBIERNO. |

CONSERVADORES

* NO ALTERA SUSTANCIALMENTE LAS FORMAS Y CONTENIDOS DEL PROCESO DEMOCRATICO IMPERANTE.

AVANZADOS

* SIGNIFICA UN AVANCE EN EL PROCESO DEMOCRATICO SIN ROMPIMIENTOS DRAMATICOS QUE PONGAN EN RIESGO LA ESTABILIDAD DEL SISTEMA.

RADICALES

* ROMPIMIENTO DRAMATICO DEL PROCESO DEMOCRATICO IMPERANTE, SOBREPASANDO GRADOS Y TIEMPOS, PONIENDO EN RIESGO LA ESTABILIDAD DEL SISTEMA.

PRIMER ESCENARIO
EL ACTUAL
SEGUNDO ESCENARIO
AB

TERCER ESCENARIO
AB CDEFG
CUARTO ESCENARIO
AB CDEFG III
QUINTO ESCENARIO
A CDEFG JKL

SEXTO ESCENARIO
CDEFG KL M

SEPTIMO ESCENARIO
NOPQRSTU V

CIUDAD DE MEXICO : REFORMA POSIBLE

LAMINA 6

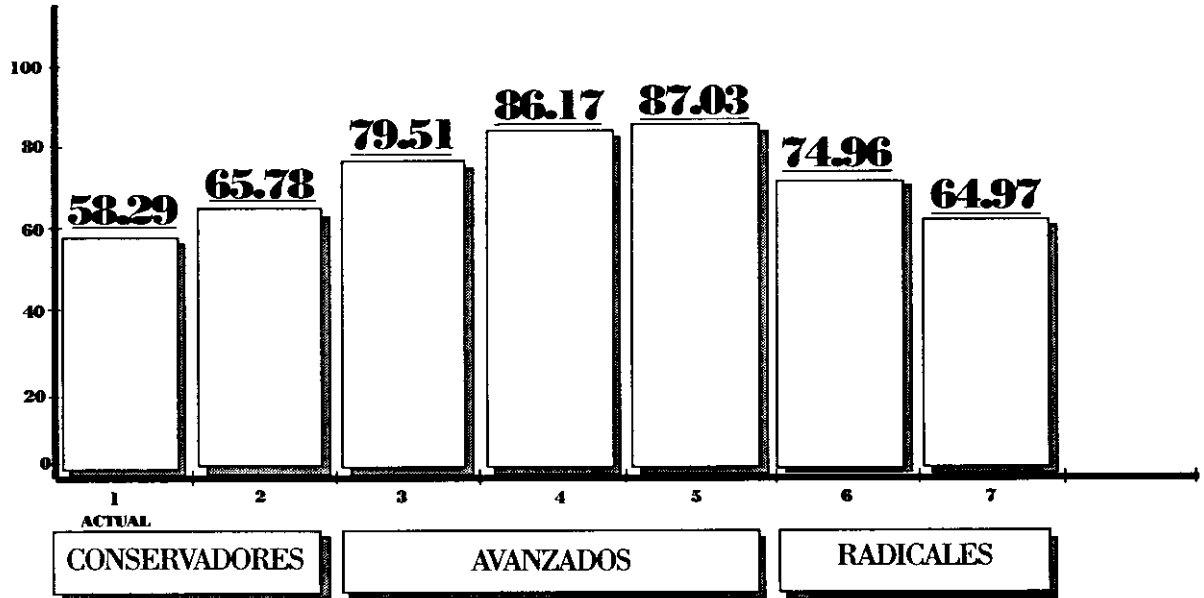
CALIFICACION DE LOS ESCENARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES DEMOCRATICOS

ELEMENTOS DEMOCRATICOS		PARTICIPACION SOCIAL					REPRESENTACION POLITICA					UNIDAD DE MANDO CONSTITUCIONAL					GOBERNABILIDAD POR CONSENSO					FUNCIONALIDAD GENERALIZADA					CAPACIDAD ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA					PUNTAJON TOTAL		
		MIN	MIN-MED	MED	MED-MAX	MAX	MIN	MIN-MED	MED	MED-MAX	MAX	MIN	MIN-MED	MED	MED-MAX	MAX	MIN	MIN-MED	MED	MED-MAX	MAX	MIN	MIN-MED	MED	MED-MAX	MAX	MIN	MIN-MED	MED	MED-MAX	MAX			
ESCUENARIOS POSIBLES	1	6.66	9.99	13.32	16.65	20.00	6.66	9.99	13.32	16.65	20.00	5.83	8.74	11.66	14.57	17.50	5.83	8.74	11.66	14.57	17.50	4.16	6.24	8.32	10.40	12.50	4.16	6.24	8.32	10.40	12.50	58.29		
	2																																65.78	
AVANZADOS	3																																	79.51
	4																																86.17	
	5																																	
RADICALES	6																																74.96	
	7																																	64.97

CIUDAD DE MEXICO : REFORMA POSIBLE

LAMINA 7

RESULTADOS CUANTITATIVOS



CIUDAD DE MEXICO : REFORMA POSIBLE

LAMINA 8

MODIFICACIONES GENERALES CONSTITUCIONALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS QUE REQUIERE CADA ESCENARIO

MODIFICACIONES GENERALES

A	LEY ORGANICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.	L	EXPIRACION DE NORMAS ESPECIALES PARA EL ORDEN METROPOLITANO.	W	LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL.	HH	EXPIRACION DE CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE LA FEDERACION.
B	REGLAMENTO INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.	M	ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS DE COORDINACION ENTRE EL D.F. Y GOBIERNOS DE LOS ESTADOS CIRCUNVEJINOS.	X	LEY DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.	II	EXPIRACION DE LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL NUEVO ESTADO.
C	DEROGACION DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA CIUDAD DE MEXICO.	N	EMISION DE ACUERDO PRESIDENCIAL PARA LA RELACION DE LAS INSTANCIAS METROPOLITANAS ESTRATEGICAS REGULADORAS DE LAS ACCIONES.	Y	LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	JJ	EXPIRACION DE LA LEY MUNICIPAL DEL NUEVO ESTADO.
D	EXPIRACION DEL REGLAMENTO DE LOS CONCEJOS DELEGACIONALES POR PARTE DE LA ASAMBLEA (A.R.D.F.).	O	CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTS. 26 Y 29.	Z	LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL.	KK	EXPIRACION DE TOMA LA LEGISLACION ESTATAL.
E	CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 73.	P	EXPIRACION DEL REGLAMENTO DE LOS CONCEJOS COMUNITARIOS POR PARTE DE LA ASAMBLEA (A.R.D.F.).	AA	LEY DE LA DEPENDENCIA DE OBRAS.	LL	EXPIRACION DE CONSTITUCION, LEYES Y REGLAMENTACION DEL NUEVO DISTRITO FEDERAL Y SU GOBIERNO.
F	CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 74.	Q	EXPIRACION DE LEY O DECRETO DE CREACION DE LAS COMUNIDADES POLITICAS URBANAS.	BB	LEY DE INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.		
G	REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES.	R	EXPIRACION DE LEY ELECTORAL PARA LAS COMUNIDADES POLITICAS URBANAS.	CC	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.		
H	REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA.	S	EXPIRACION DE LEY O DECRETO DE CREACION DE LAS COMUNIDADES URBANAS AUTONOMAS.	DD	ESTABLECIMIENTO DE COORDENACION DE COORDINACION ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS COMUNIDADES URBANAS AUTONOMAS.		
I	EXPIRACION DE LA LEY ORGANICA DE LA CONTADURIA MAYOR DE LA ASAMBLEA (A.R.D.F.).	T	EXPIRACION DE LEY ELECTORAL PARA LAS COMUNIDADES URBANAS AUTONOMAS.	EE	ESTABLECIMIENTO DE COORDENACION DE COORDINACION ENTRE EL D.F., LAS COMUNIDADES URBANAS AUTONOMAS Y LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS CIRCUNVEJINOS.		
J	QUORUM FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.	U	LEY ORGANICA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL D.F.	FF	EXPIRACION DE LEY ELECTORAL PARA LAS COMUNIDADES URBANAS AUTONOMAS.		
K	EXPIRACION DE LEY O DECRETO DE CREACION DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS QUE ATENDAN A ASUNTOS DE ORDEN METROPOLITANO.	V	LEY DEL TRIBUNAL DE EL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL D.F.	GG	CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTS. 42, 44 Y 73.		

- PRIMER ESCENARIO (EL ACTUAL)**
NINGUNA
- SEGUNDO ESCENARIO**
ABCD
- TERCER ESCENARIO**
ABCD EFGHI JKLMN
- CUARTO ESCENARIO**
ABCD EGHJ KLMN O
- QUINTO ESCENARIO**
ABC EFGHIJ KLMN PQR
- SEXTO ESCENARIO**
ABC EFGHIJ KLMN P STUV WXYZAABB CCDDEEFF
- SEPTIMO ESCENARIO**
GGHHILJUKK LL

CIUDAD DE MEXICO : REFORMA POSIBLE

LAMINA 9

SINTESIS DEL METODO PARA LA EVALUACION

CRITERIO DE EVALUACION	SE REFIERE A	ELEMENTOS A EVALUAR	CALIFICACIONES				
			MEDIA	MINIMA-MEDIA	MEDIA	MEDIA-MAXIMA	MAXIMA
EPISTEMOLOGICO-FILOSOFICO	FUNDAMENTOS DE LA DEMOCRACIA	- PARTICIPACION SOCIAL	6.66	9.99	13.32	16.65	20.00
		- REPRESENTACION POLITICA	6.66	9.99	13.32	16.65	20.00
POLITICO	EJERCICIO DEMOCRATICO	- UNIDAD DE MANDO CONSTITUCIONAL	5.83	8.74	11.66	14.57	17.50
		- GOBERNABILIDAD POR CONSENSO	5.83	8.74	11.66	14.57	17.50
TECNICO	LOS MEDIOS QUE POSIBILITAN EL EJERCICIO DEMOCRATICO	- FUNCIONALIDAD GENERALIZADA	4.16	6.24	8.32	10.40	12.50
		- CAPACIDAD ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA	4.16	6.24	8.32	10.40	12.50
TOTAL..... 100							

CIUDAD DE MEXICO : REFORMA POSIBLE

LAMINA 10